

**UNAP**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 170-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 26 de mayo de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal N° 168-2025-FIQ-UNAP, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve conforma la Comisión Técnica para elaborar la propuesta de Creación de una nueva ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICIDAD de la Facultad de Ingeniería Química, integrada de la siguiente manera: Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén, Dr. (Presidente), Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr. (Miembro), Ing. Víctor García Pérez, Dr. (Miembro), Ing. José Antonio Soplín Ríos, Dr. (Miembro), Ing. Oscar Milton Fernández Barboza, (ELOR), (Miembro), Ing. Luis Alberto Sánchez Mio, (ELOR). (Miembro), Ing. Carlos Eduardo Vargas Tapia, (ELOR). (Miembro), Ing. Jesús Gálvez Contreras, CIP-L. (Miembro), e Ing. Víctor Efraín Gálvez Contreras, CIP-L. (Miembro).

Que, el decano dentro de las atribuciones que le competen de acuerdo a la Ley N° 30220, el ESTATUTO de la UNAP, con la finalidad de continuar con las actividades académicas y administrativas para el logro de los objetivos de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP, estima conveniente conformar una Comisión Técnica para culminar la creación de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y Electricidad; por lo que, es necesario reconfigurar la comisión técnica, con eficacia anticipada desde el 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, integrada de la siguiente manera: Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén, Dr. (Presidente), Ing. Carlos Enrique Ríos del Aguilar, Mgr. (Vice-presidente), Ing. Víctor García Pérez, Dr., Lic. Arturo Seclen Medina, Dr., Ing. Matsen Rolando García Navarro, Mtro., Ing. Maritza Echevarría Ordoñez, Dra., Ing. Carlos Arévalo Torres, Mgr., Ing. Oscar Milton Fernández Barboza, (ELOR), Ing. Luis Alberto Sánchez Mio, (ELOR), Ing. Carlos Eduardo Vargas Tapia, (ELOR), Ing. Jesús Gálvez Contreras, (CIP-L), e Ing. Víctor Efraín Gálvez Contreras, (CIP-L), como Miembros.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFIGURAR la Comisión Técnica para culminar la elaboración de Creación de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICIDAD de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, con eficacia anticipada desde el 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, en mérito al considerando de la presente resolución; el mismo que estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|-----------------|
| ✓ Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén, Dr. | Presidente |
| ✓ Ing. Carlos Enrique Ríos del Aguilar, Mgr. | Vice-presidente |
| ✓ Ing. Víctor García Pérez, Dr. | Miembro |
| ✓ Lic. Arturo Seclen Medina, Dr. | Miembro |
| ✓ Ing. Matsen Rolando García Navarro, Mtro. | Miembro |
| ✓ Ing. Maritza Echevarría Ordoñez, Dra. | Miembro |
| ✓ Ing. Carlos Arévalo Torres, Mgr. | Miembro |
| ✓ Ing. Oscar Milton Fernández Barboza, (ELOR) | Miembro |
| ✓ Ing. Luis Alberto Sánchez Mio, (ELOR) | Miembro |
| ✓ Ing. Carlos Eduardo Vargas Tapia, (ELOR) | Miembro |
| ✓ Ing. Jesús Gálvez Contreras, CIP-L | Miembro |
| ✓ Ing. Víctor Efraín Gálvez Contreras, CIP-L | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO. - Presentar al decano la propuesta, para su revisión y proceder a presentar ante la autoridad respectiva para los fines convenientes.

Regístrate, comuníquese y archívese

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN

C.c.: DEFP, Miembros Comisión, Archivo.

